

Santiago del Estero, 20 de octubre de 2015.

RESOLUCION C.D.F.A.A. N° 049 /2015

Ref: Expte. MGE N° 914/2014.-

Asunto: *Aprueba dictamen de concurso regular – para cubrir cargo de Vicedirector Técnico de la EAGyG.*

VISTO:

El dictamen del Jurado encargado de entender en el Concurso Público de Títulos, Antecedentes, Entrevista y Oposición para la cobertura de un (1) Cargo de Vicedirector Técnico, con carácter de Regular, en el ámbito de la Escuela de Agricultura, Ganadería y Granja que depende de esta Facultad (Resolución HCS N° 53/2014); y

CONSIDERANDO:

Que al referido concurso se inscribieron cinco (05) postulantes, a saber: María Elena Rebullida, Walter Hugo Núñez, José María Chávez, Juan Gabriel Espíndola y Manuel Sánchez Cantero.

Que el Jurado integrado por los Docentes: Ing. Agr. M. Sc. Graciela Celia Pezzutti, Ing. Agr. M. Sc. Hilda Mónica Saad e Ing. Agr. M. Sc. Ada Susana Albanesi, luego de analizar y valorar los antecedentes, entrevistas y oposición de los postulantes, emite su dictamen, en el que establecen por unanimidad el siguiente orden de mérito: 1°) José María Chávez, 2°) Walter Hugo Núñez, 3°) Manuel Sánchez Cantero, 4°) María Elena Rebullida y 5°) Juan Gabriel Espíndola, y en consecuencia aconseja la designación en el cargo motivo de concurso al Ing. José María Chávez.

Que ha intervenido favorablemente la Comisión C del Cuerpo a fojas 330, 331 del Expediente de referencia.

Que conforme lo establece el Inciso b) - Artículo 31 – Capítulo VII de la Resolución HCS N° 150/2013 (*Reglamento para Concurso de Director y Vicedirectores Ordinarios de la Escuela de Agricultura, Ganadería y Granja*), corresponde aprobar el dictamen y elevarlo para su consideración ante el Honorable Consejo Superior.

Que el tema fue tratado sobre tablas en Sesión Ordinaria de fecha 19 de octubre de 2015, puesto a consideración es aprobado por mayoría. **Por ello:**

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE AGRONOMÍA Y AGROINDUSTRIAS
(en sesión ordinaria de fecha 19 de octubre de 2015)**

RESUELVE

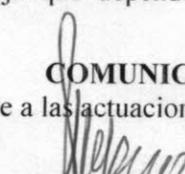
ARTÍCULO 1°: **APROBAR** el dictamen emitido por el Jurado encargado de entender en el Concurso Público de Títulos, Antecedentes, Entrevista y Oposición para la cobertura de **un (1) cargo de Vicedirector Técnico**, con carácter de Regular, para la Escuela de Agricultura, Ganadería y Granja dependiente de esta Facultad, por las razones y fundamentos dados en los considerandos.

ARTICULO 2°: **ELEVAR** a consideración del Honorable Consejo Superior la propuesta de designación del Ingeniero Agrónomo José María Chavez, DNI N° 25.946.677, en el cargo de Vicedirector Técnico, con carácter de **Regular**, en el ámbito de la Escuela de Agricultura, Ganadería y Granja que depende de esta Facultad, conforme a lo dictaminado por el Jurado interviniente.

ARTÍCULO 3°: **COMUNICAR** y dar a conocer a los interesados el presente dictamen al **Honorable Consejo Superior**. Agregar copia de la presente a las actuaciones de referencia para significar los interesados. Cumplido, archivar.

LEG

Rescd2015\049-15


Mg. Ing. LUIS H. GARCIA
SECRETARIO ACADEMICO
F.RyA - UNSE




Ing. Agr. Jose Manuel Salgado
DECANO
Facultad de Agronomía y Agroindustrias
U.N.S.E.